



COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICÍA COMUNITARIA
PUEBLOS FUNDADORES DEL SISTEMA COMUNITARIO DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA COSTA-MONTAÑA DE GUERRERO

TERRITORIO COMUNITARIO
CASA DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ DEL RINCÓN

¿Qué van a festejar?

A las comunidades adheridas al Tamarindo y Espino Blanco,
A sus asambleas y autoridades comunitarias,

Con todo respeto les preguntamos: ¿Qué van a festejar con sus mesas de trabajo y su marcha en Yolojóchitly San Luís Acatlán?

¿Que sus dirigentes como son Valentín Hernández Chapa, Pablo Guzmán Hernández, Ignacio Navarro Mossso, Armando Zavala, entre otros, destruyeron y desvirtuaron nuestro Sistema Comunitario de Seguridad y Justicia?

¿Que sus comunidades solaparon la imposición del paramilitar Eliseo Villar Castillo con quien terminaron en un cochinerito de robos, enfrentamientos, detenciones y torturas? ¿Qué antes de eso aceptaron las mesas de diálogo con el gobierno del estado y que todos esos dirigentes llevaron a cabo usando la institución de los pueblos?

¿Que aceptaron que el gobierno del asesino Ángel Aguirre los financiara y los mantuviera a cambio de la credencialización hecha por la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con el ejército federal formando así parte de un cuerpo de seguridad oficial?

¿Que en cuatro años estos personajes lograran lo que no ha podido el Estado en 19 años de resistencia: convertir a la CRAC en un membrete al servicio de grupos de interés que provocan y negocian con el gobierno?

¿Que durante más de un año dejaron que esos dirigentes, de la mano con Eliseo Villar se dedicaran a abrir sucursales de una institución legítima como si fuera una franquicia con membrete y hoy sin vergüenza se autodenominan la CRAC histórica?

¿Recuerdan que policías comunitarios de sus comunidades se unieron a grupos armados traídos de municipios de la Costa Chica para defender a Eliseo Villar Castillo y agredir de manera cobarde a autoridades, hombres, mujeres y jóvenes civiles de nuestros pueblos el 29 de septiembre de 2013 cuando pedíamos un diálogo entre autoridades comunitarias y que nos devolvieran la Casa de Justicia que ustedes mantienen secuestrada de manera ilegítima?

¿Recuerdan que nos corretearon con armas largas y palos con clavos? ¿Que durante la supuesta intervención de los mal llamados mediadores ustedes le sacaban punta a palos con sus machetes? ¿Recuerdan que formaron una valla para burlarse gritándonos guancos mientras el ejército supuestamente rodeaba San Luís Acatlán? ¿Entonces quiénes eran los paramilitares, quiénes eran los gobiernistas? ¿Quiénes eran los culeros?

Les recordamos nuestros principios forjados desde 1995 en esta larga lucha por la autonomía, el respeto al derecho colectivo como pueblos originarios y la construcción del Territorio Comunitario donde el pueblo manda y el gobierno obedece.

La **Asamblea Regional** es la máxima instancia de discusión y análisis, la que define el rumbo político del Sistema Comunitario. Todo lo que quiere el gobierno o cualquier particular tiene que hacerlo por escrito a la CRAC y la coordinadora debe pasarlo a la asamblea regional, si es decisión delicada, se tiene que ir a consulta a cada asamblea comunitaria. Es lo que estamos recuperando como pueblos fundadores por eso hablamos de proceso de reconstitución del Sistema Comunitario.

La Asamblea Regional garantiza que no se hagan acuerdos arriba para imponerlos a las comunidades, sino construir acuerdos para caminar organizados. La Asamblea Regional y las autoridades comunitarias vigilan que nadie negocie a espaldas del pueblo, que siempre sea tomada en cuenta la opinión de todos los ciudadanos y que los acuerdos sean cumplidos.

Los pueblos adheridos al Sistema Comunitario de la CRAC-PC deben basarse en el reglamento interno que ha sido manoseado una y otra vez por supuestos abogados con visión occidental cuando que somos los pueblos quienes hemos mantenido los principios y visión comunitaria de la **justicia**.

Todos los grupos de policía comunitaria, los coordinadores y los consejeros deben ser legítimos, es decir nombrados y respetados por las asambleas de sus pueblos o haber cumplido los cargos de servicio al pueblo para ser autoridades regionales elegidas y respetadas por la Asamblea Regional ¿Acaso sus supuestos coordinadores y consejeros han sido ratificados en sus pueblos? La respuesta que sabemos es NO.

No se pueden usurpar funciones para decidir el rumbo político, ni declarar en los medios a nombre de la CRAC sin autorización de la Asamblea Regional. Todos los cargos del Sistema Comunitario deben ser legítimos ¿Porqué ustedes siguen solapando una bola de sinvergüenzas que se aferran a autodenominarse coordinadores, voceros y asesores y que siguen actuado a nombre de la CRAC?

En la Asamblea Regional y ante los pueblos las autoridades regionales deben actuar con madurez política, mediante el debate franco y respetuoso, con argumentos y propuestas que favorezcan el consenso ¿Porqué ustedes permitieron la sucia campaña de descalificaciones, agresiones y amenazas contra autoridades de nuestras comunidades que tanto daño causó a nuestra institución?

¿Porqué permitieron el uso de policías comunitarios para enfrentar al gobierno poniendo en riesgo la integridad de nuestras comunidades y favoreciendo la estrategia gubernamental de golpear y negociara favor de intereses de grupo?

Las movilizaciones las realizan los pueblos cuando lo deciden a través de sus asambleas comunitarias y de la Asamblea Regional. No aceptamos que personas o grupos convoquen a nombre de la CRAC.

La relación que nosotros exigimos al estado es de respeto y no de subordinación. La coordinación y los supuestos diálogos para la armonía que ustedes aceptaron siempre serán un engaño porque el Estado está viendo cómo desarticular a la policía comunitaria y nuestros territorios son entregados por los gobiernos a intereses privados.

La Policía Comunitaria no está para coadyuvar con el gobierno, ni para hacer gestión de proyectos, tampoco está para enfrentarse de manera armada con la fuerzas del Estado. ¿Por qué ustedes hicieron ambas cosas de la mano con Eliseo Villar y ahora sus dirigentes inventan cuentos engañosos volteando la historia para aparecer como víctimas?

La Policía Comunitaria está para garantizar la seguridad del Territorio Comunitario, mientras que la CRAC está para velar por la justicia en nuestras comunidades. Ambas instituciones apoyan al pueblo para construir su gobierno comunitario.

Como pueblos originarios los fundadores de la Policía Comunitaria seguimos con los principios que nos han heredado las luchas de los nuestros: Mandar obedeciendo, Representar y no suplantar, Proponer y no imponer, Bajar y no subir, Convencer y no vencer, Servir y no servirse, Construir y no destruir.

El día de hoy a las 3 de la tarde fue detenido por orden de los comisarios de Buena Vista, Armando Zavala, una persona que dice ser consejero pero ni siquiera es ya ciudadano de esta comunidad. Este personaje estaba repartiendo propaganda en las comunidades de los pueblos fundadores pertenecientes a la Casa de Justicia de Santa Cruz del Rincón invitando a nuestros pueblos a su supuesto aniversario. Cumplen años pero de estar destruyendo el Sistema Comunitario y dividiendo a nuestras comunidades. Esta persona es uno de los responsables de la represión del 29 de septiembre de grupos armados atacando a civiles. Será remitida el día de mañana a Buena Vista y será la comunidad la que decida cómo proceder.

A las organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos y prensa que ha desinformado también les pedimos que recuerden que han tenido que tragarse sus palabras y ahora vuelven a buscar crear un cerco informativo, solapando toda esa bola de dirigentes sin vergüenza. ¿Son cómplices o será que son capaces de escuchar, informarse y reflexionar?

¿Qué van a festejar?

Territorio Comunitario, 7 de noviembre de 2014.

Atentamente

“El Respeto a Nuestros Derechos es Justicia”

Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias - Pueblos fundadores del Sistema Comunitario de Seguridad y Justicia